

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85

FUENLABRADA NÚMERO 2

EDICTO

Don José Antonio Fernández Borrego, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 488 de 2017 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 169 de 2017

En Fuenlabrada, a 26 de junio de 2017.

D. FERNANDO F. ORTEU CEBRIAN, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad y su partido, vistos los precedentes autos de Juicio de Delito Leve 488/2017 seguidos por un presunto delito leve de estafa y lesiones.

FALLO

Que DEBO CONDENAR y CONDENO a NOELIA CIBEIRA MUÑOZ, como autora de un delito leve de lesiones del art. 147.2 CP a la pena de DOS MESES MULTA, con cuota diaria de 10 euros y responsabilidad personal subsidiaria del art. 53 CP para el caso de impago.

Asimismo NOELIA CIBEIRA MUÑOZ deberá indemnizar a EDIT MAÑEZ TOMARIZ en la cantidad de 100 € por la lesiones sufridas y, asimismo y en concepto de lucro cesante, en la cantidad que se determine en ejecución de sentencia por las clases que no pudo impartir en el centro de enseñanza del que es propietaria al tener que haber interrumpido su actividad para desplazarse a la comisaría de policía a formular denuncia.

Que debo absolver y absuelvo a NOELIA CIBEIRA MUÑOZ del delito de estafa por el que ha sido denunciada.

Notifíquese la presente resolución a las partes previéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS siguientes al de su notificación. Durante este periodo se encontrarán las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Dº NOELIA CIBEIRA MUÑOZ actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID, expido la presente

En Fuenlabrada, a 08 de septiembre de 2017.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.591/17)

